



AYUNTAMIENTO DE

# San Agustín del Guadalix

## Solicitud de Alta / Baja del sistema especial de pagos "SEP"

SOLICITANTE	DNI, NIF, NIE, CIF:		Nombre:				
	Apellidos o razón social:						
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta
	C.P.	Municipio:	Provincia:				
	Correo electrónico:					Teléfono(s):	
	MEDIO DE NOTIFICACIÓN		ELECTRÓNICA			POSTAL	

REPRESENTANTE	DNI, NIF, NIE, CIF:		Nombre:				
	Apellidos o razón social:						
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta
	C.P.	Municipio:	Provincia:				
	Correo electrónico:					Teléfono(s):	
	MEDIO DE NOTIFICACIÓN		ELECTRÓNICA			POSTAL	

FINCA	IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES						
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta

Conforme se estipula en el artículo 6 de la Ordenanza de IBI, SOLICITO:

**ALTA SEP – BONIFICACIÓN 0,5 %**

Que a partir de la fecha indicada al final de este documento, cause ALTA en el Sistema Especial de Pagos, se FRACCIONEN en tres plazos sin intereses y domicilien las cuotas correspondientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los inmuebles indicados en la presente solicitud. El impago de cualquiera de las fracciones dejará sin efectos esta modalidad de pago así como la bonificación por domiciliación.

**BAJA SEP**

Que a partir de la fecha indicada al final de este documento, cause BAJA en el Sistema Especial de Pagos, con la pérdida del 0,5 % de bonificación.

Las solicitudes pueden presentarse hasta el último día del primer mes del año natural, para que surtan efectos en el año de presentación, de lo contrario, se incorporarán para el ejercicio siguiente.

Una vez cause alta en el SEP, será necesario declaración expresa al Ayuntamiento por cada nueva titularidad adquirida por el solicitante para que dichos bienes sean incorporados a dicho sistema de pagos.

TITULAR DE LA CUENTA	NOMBRE Y APELLIDOS	
	NIF	
IBAN	-----	

Lea atentamente la Información básica que se encuentra al pie de este documento y solicite, si así lo considera, la información adicional sobre protección de datos antes de firmar.

Autorizo al uso de mis datos, para las finalidades indicadas y estoy conforme con la información facilitada respecto del registro de actividad del tratamiento de este fichero.

San Agustín del Guadalix a, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de Protección de Datos le informamos que los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBI Urbana" por el responsable del Tratamiento (Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix), en base a una obligación legal y al consentimiento del afectado y cuya finalidad es la gestión y recaudación de los ingresos de derecho público por el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix con la única finalidad de proceder a su cobro; Procedimientos administrativos; Registro de entrada y salida de documentos; Gestión sancionadora; Gestión de estadísticas internas. Podrán ser cedidos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Intervención General de la Administración del Estado, el Tribunal de Cuentas. Podrá usted Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional que puede usted solicitar o bien acceder a través de nuestra página web en la dirección <https://www.sanagustindelguadalix.net/>

## INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

### RESPONSABLE DE TRATAMIENTO ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX, con CIF- P2812900E y dirección en Plaza de la Constitución, 1- 28750 San Agustín del Guadalix (Madrid)

Tel: 918 41 80 02 – WEB: <https://www.sanagustindelguadalix.net/> e-mail: [sugerencias@aytosag.es](mailto:sugerencias@aytosag.es)

### ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO ¿Cuál es la actividad de tratamiento?

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES IBI URBANA

### LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?

El tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.: Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Consentimiento del afectado.

### FINES DEL TRATAMIENTO ¿Para qué tratamos los datos personales?

La finalidad es la gestión y recaudación de ingresos de derecho público. Contribuir al sostenimiento de los gastos públicos a través del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI Rústica), gestión y tratamiento de dicho impuesto. Procedimientos administrativos; Registro de entrada y salida de documentos; Gestión sancionadora; Gestión de estadísticas internas; Servicio Especial de Pagos conforme a la Ordenanza Fiscal del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles.

### ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES ¿Cómo se han obtenido los datos de Carácter personal?

Interesado, Representante Legal,

### DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?

Email: [dpd@aytosag.es](mailto:dpd@aytosag.es)

### CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES ¿Qué datos personales tratamos?

Identificativos, Económico-Financieros, Bienes y Servicios.

- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono, correo electrónico.
- Económicos Financieros: Cuenta Corriente.
- Bienes y Servicios:

### CATEGORÍAS AFECTADOS ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?

Propietarios o arrendatarios, Beneficiarios, Contribuyentes y sujetos obligados.

### CATEGORÍAS DESTINATARIOS ¿A quién se comunica o cede la información?

Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015. Órganos de otras administraciones públicas que deban emitir informes sectoriales. Las determinadas en los arts. 94 y 95 LGT, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

### TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS ¿Realizamos transferencia internacional de datos?

No se prevén

### MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?

El Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.

También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

### PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE DATOS ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

### EJERCICIO DE DERECHOS ¿Cómo y dónde pueden ejercer sus derechos los afectados?

Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, limitación y/u oposición al tratamiento, a través de las direcciones postal indicada, o en la sede electrónica del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix <https://sede.aytosag.net/>

Asimismo, si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos de privacidad, puede presentar una reclamación:

**A nuestro Delegado de Protección de Datos, de forma presencial a través de nuestras oficinas de atención de registro o en nuestra sede electrónica <https://sede.aytosag.net/>**

**Ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica <http://www.aepd.es>, o de su dirección postal.**